



S.E. 64/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.64/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 02 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 64/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Luisa Rebeca Lugo, Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Carlos Torres Berúmen; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la ampliación por monto de la partida dos (anticongelantes) del contrato O.M.20/2022, relativo a adquisición de aceites, lubricantes y anticongelantes para el mantenimiento del parque vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua, celebrado el 04 de mayo de 2022 entre el Municipio de Chihuahua, y la persona moral PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

El monto a incrementar es por la cantidad de \$149,937.80 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 80/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CONTRATO	PARTIDA	MONTO MÁXIMO DE LA PARTIDA	MONTO A AMPLIAR	PORCENTAJE A AMPLIAR
O.M.20/2022	DOS	\$500,000.00	\$149,937.80	29.98%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M.20/2022, emitida y signada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 262/2022.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo a unidades de clima en edificios de Seguridad Pública**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$88,276.00 (Ochenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Por lo que en uso de la palabra la Sindicatura hace saber que los números proporcionados por Grupo Carol Santa Fé, S. de R.L. de C.V., no son los idóneos, atendiendo a que al momento de contactarlos se trata de un consultorio dental, y en un segundo número no fue posible realizar la llamada.

Atendiendo a la manifestación de Sindicatura, la suplente del área requirente hace saber que el número que proporciona el proveedor comparte oficina con un consultorio dental.

A lo que el representante de Sindicatura se da por satisfecho con la explicación proporcionada.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 263/2022.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo a unidades de clima en edificios de Oficialía Mayor**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$197,374.00 (Ciento noventa y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.



Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 264/2022.

5. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:46 horas, del día 02 de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E.64/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Luisa Rebeca Lugo	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Carlos Torres Berúmen	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	



Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 64/2022 CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----